



PERÚ

Ministerio
de Educación

Despacho
Viceministerial de
Gestión Institucional

Dirección Regional de
Educación de Lima
Metropolitana

Unidad de Gestión
Educativa Local N° 02

Área de Supervisión y
Gestión del Servicio
Educativo

Equipo de Soporte
al Servicio Educativo

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas
batallas de Junín y Ayacucho"

Lima, 21 de mayo de 2024

OFICIO MÚLTIPLE N° 00189-2024-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL02/DIR-ASGESE

Señores (as):

Directores (as) de las Instituciones Educativas Públicas Focalizadas para la implementación de "Talleres Educativos de Desarrollo de Habilidades Socioemocionales" en el

Presente. -

ASUNTO : Capacitación taller dirigidos a directivos, Comité de Gestión del Bienestar y docentes del 5° y 6° (v ciclo) grado del nivel primaria del servicio de Talleres Educativos de Desarrollo de Habilidades Socioemocionales en Escuelas para prevenir el acoso escolar.

REFERENCIA : a) R.M. N°161-2022-MINEDU
b) R.M. N° 060-2024-MINEDU.
Versión actualizada de la Norma Técnica denominada "Disposiciones para la Implementación de las intervenciones y acciones pedagógicas del Ministerio de Educación en los Gobiernos Regionales, Gobiernos Locales y Lima Metropolitana en el Año Fiscal 2024", aprobada mediante R.M. N° 009-2024-MINEDU.
c) OFICIO MULTIPLE N° 00160-2024-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL02/DIR-ASGESE

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para hacer de su conocimiento que, se viene implementando en la Unidad de Gestión Local N° 02 los servicios: Programas educativos en escuelas para prevenir la violencia sexual hacia niñas y niños de educación primaria y Talleres Educativos de desarrollo de habilidades socioemocionales del Programa Presupuestal Orientado en Resultados de Reducción de la Violencia contra la Mujer (PPoR RVcM) en 15 instituciones educativas focalizadas por el Ministerio de Educación.

Al respecto, continuando con la implementación el equipo territorial de la UGEL 02 de Prevención de la Violencia y Promoción del Bienestar realizará el taller de capacitación para la presentación de la línea de acción Talleres Educativos de Desarrollo de Habilidades Socioemocionales, el cual está dirigido al personal directivo, docente y Comité de Gestión del Bienestar de las instituciones educativas focalizadas a realizarse los días del 13 al 31 de mayo del presente año, en las instalaciones de cada IE. Los temas a desarrollar son las siguientes:

EXPEDIENTE: ESSE2024-INT-0374643

CLAVE: 821223

Esto es una copia autentica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_4/VDD_ConsultaDocumento.aspx



BICENTENARIO
PERÚ
2024



www.ugel02.gob.pe

Calle Alfonso Bernal Montoya Mz B1, Lt 02,
Urb. San Amadeo de Garagay
San Martín de Porres, Lima 31, Perú
T: (01) 510-2150 / Anexo: 16010



PERÚ

Ministerio
de Educación

Despacho
Viceministerial de
Gestión Institucional

Dirección Regional de
Educación de Lima
Metropolitana

Unidad de Gestión
Educativa Local N° 02

Área de Supervisión y
Gestión del Servicio
Educativo

Equipo de Soporte
al Servicio Educativo

- Marco conceptual y normativo vinculado a la tutoría y orientación educativa, la educación sexual integral, el desarrollo de habilidades socioemocionales, ciudadanía, derechos humanos y la prevención de la violencia, con énfasis en el acoso escolar.
- Señales de alerta para identificar casos de posible violencia contra niñas, niños y adolescentes.
- Mitos relacionados a la violencia contra niñas, niños y adolescentes.
- Enfoque de derechos, igualdad de género e Intercultural en el desarrollo de actividades de prevención de la violencia contra niñas, niños y adolescentes.
- Orientaciones para el desarrollo de las 15 actividades de tutoría vinculadas a la implementación del servicio.
- El rol de la familia y su articulación con la escuela para la promoción y prevención del acoso escolar.
- Protocolo para la atención de casos de violencia contra las y los estudiantes.

En tal sentido, se hace de su conocimiento a fin de que convoque al personal involucrado y garantice la participación en la citada capacitación.

Se adjunta las 15 Instituciones Educativas Focalizadas.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para expresarle las muestras de mi especial consideración.

Atentamente,

Firmado digitalmente
Mg. MARLENY LAZARO PORTA
Jefe del Área de Supervisión y Gestión del Servicio Educativo
ASGESE - UGEL 02 (*)

(*) Se suscribe el presente documento en mérito a las facultades y atribuciones en materia administrativa delegadas por el Órgano de la Dirección de la Unidad de Gestión Educativa Local N°02 - Rímac, para el año fiscal 2024, concedida mediante Resolución Directoral UGEL02 N° 00111-2024, de fecha 12 de enero del 2024.

MLP/J ASGESE
VMA/CUESSE

EXPEDIENTE: ESSE2024-INT-0374643

CLAVE: 821223

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_4/VDD_ConsultaDocumento.aspx



BICENTENARIO
PERÚ
2024



www.ugel02.gob.pe

Calle Alfonso Bernal Montoya Mz B1, Lt 02,
Urb. San Amadeo de Garagay
San Martín de Porres, Lima 31, Perú
T: (01) 510-2150 / Anexo: 16010

